

VI Semana de Pascua

Martes

Lecturas bíblicas:

a.- Hch. 16,22-34: Pablo y Silas en la cárcel.

La actuación de Pablo, librar a una esclava posesa de un espíritu adivinatorio, le trae como consecuencia la cárcel y la flagelación junto a Silas. Le había arruinado el negocio a sus dueños, en el arte de adivinar, que les dejaba buenas ganancias. La reacción fue acusarlos de perturbadores y de predicar costumbres no aptas para romanos (v. 21). El terremoto, que aflojó los cerrojos, y las puertas se abrieron, produjo el estupor del carcelero, que pensó hasta quitarse la vida, pensando que los presos habían escapado. Pablo, le impide hacerse daño, y el carcelero pide el bautismo para él y toda su familia. La reacción de Pablo como ciudadano romano que era, hacer valer sus derechos, que habían sido vulnerados al flagelarlo, hace que pide que sea el pretor quien los deje libre y no los lictores. Finalmente el pretor les ruega dejen la ciudad y estos van a casa de Lidia. Por predicar el evangelio y liberar a esa joven esclava del poder de Satanás, sufrieron la cárcel y la flagelación, pero la conversión del carcelero y su familia, los llenó de gozo a ellos y a los recién convertidos.

b.- Jn. 16, 5-11: Si no me voy, no vendrá el Paráclito.

El evangelio, nos da a conocer la tristeza, que embarga el corazón de los discípulos, por la pronta ida de Jesús a vivir su misterio pascual y su regreso al Padre. Sin embargo, nuevamente promete el Espíritu Santo, de ahí que les convenga que el se marche (v.7). Importante es la tarea que le asigna al Espíritu Santo convencer al mundo de la realidad y significado del pecado y su relación con la justicia y el juicio que recaerá sobre los que lo ignoran y actúan como si Dios no existiera. El Espíritu demostrará que el pecado está condenado y proscrito. La fidelidad de los apóstoles y de la Iglesia a Cristo a lo largo de la historia, es un argumento en contra de los que no creen en Jesús. La justicia de Jesús y de los que creen en ÉL, consiste en proclamar la resurrección y exaltación del Señor Jesús a la diestra del Padre. Volvió de donde vino. El Espíritu Santo garantiza que la causa de Jesús es justa, como la de los creyentes: proclamar los valores del reino como la justicia, la verdad, la paz y el amor. Valores humanos y cristianos. El juicio es para Satanás y los que no creen en el Hijo de Dios, ahora glorioso a la diestra del Padre, pero que fue rechazado por los hombres. El Espíritu Santo que da testimonio de Jesús en la Iglesia será un recuerdo permanente de este juicio de Dios contra los que no creen, un mundo embriagado de soberbia y autosuficiencia, que no admite a Dios en su

existencia, más aún, que vive de espaldas a ÉL. Si no estamos atentos a lo interior, podemos caer también en la falta de fe en la palabra de Jesús y el testamento de sus valores del reino de Dios. En cambio, la vida cristiana intensa hecha de palabra y sacramentos, eucaristía y comunidad, todo ungido por la oración asegura la presencia del Espíritu Santo y la mayor comprensión del misterio de Cristo en su Iglesia.

San Juan de la Cruz, asegura que los actos del cristiano son divinos, porque son movidos en su vida teologal por el Espíritu Santo y la obra que desde lo interior hace la presencia de Dios en su existencia cristiana, redundando en obras que glorifican al Padre y edifican la comunidad eclesial. "Y así en este estado no puede hacer actos que el Espíritu Santo los hace y mueve a ellos; y por eso, todos los actos son divinos, pues es hecha y movida por Dios" (LB 1,6).

Padre Julio Gonzalez Carretti OCD